



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25294/2018 por el que la Profesora Adjunta de las cátedras de **ARQUITECTURA IV-C**, arquitecta **Paola ARCE**, solicita se declare de Interés Académico el **evento de presentación del libro "HORA LIBRE, REFLEXIONES SOBRE EL ESPACIO EDUCATIVO"**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento fue organizado por la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C** y cuenta con la instalación de proyecciones, exposición de trabajos de alumnos y muestra de maquetas vinculadas al tema educativo,

Que se desarrollaron además las conferencias de los arquitectos Esteban BONDONE y Marcelo CORTI,

Que dicho evento se enmarcó como parte del Proyecto de Extensión "EXPLORACIÓN PROYECTUAL DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL APRENDIZAJE"

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **evento de presentación del libro "HORA LIBRE, REFLEXIONES SOBRE EL ESPACIO EDUCATIVO"**, desarrollado el día 9 de mayo de 2018 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C..-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos estudiantiles, notifiqúese a los interesados, comuníquese, dar amplia difusión, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
SECRETARIA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 182 /2018.-